

ISL inició devolución de más de \$10 millones en excesos a sus adherentes

Según explicó la autoridad laboral, el proceso se realizará de manera virtual y el pago corresponderá a un total de 144 empleadores adheridos al Instituto de Seguridad Laboral como mutualidad del Estado.

En su constante preocupación por el bienestar de sus trabajadores y empleadores adheridos, especialmente en el contexto actual que atraviesa el país ante la emergencia sanitaria, el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) Magallanes informó el inicio de la devolución masiva de pago de excesos, que en Magallanes entregará más de 10 millones de pesos.

Así lo informó la Seremi del Trabajo y Previsión Social, Victoria Cortés Schiattino, en conjunto con el director regional del ISL, Marcelo Triviño Álvarez, quienes realizaron un importante llamado a la comunidad de adheridos a iniciar el proceso a través del sitio web del servicio.

En palabras de Cortés, “a contar de este mes de junio, el Instituto de Seguridad Laboral inició el proceso de devolución de cotizaciones pagadas en exceso y que, en Magallanes, busca devolver casi 10 millones y medio de pesos a un total de 144 entidades empleadoras de la zona que están bajo el alero del ISL como mutualidad del Estado”.

A nivel nacional, se devolverán más de mil millones de pesos, beneficiando a casi 10 mil empleadores asociados al ISL en el país.

La finalidad de este llamado, añadió la secretaria regional, “es que ningún empleador adherido al ISL se quede sin efectuar este proceso, especialmente, pensando en que muchas de las empresas adheridas son mipymes y que han sido afectadas producto de la crisis sanitaria, por lo que se está realizando esta campaña a fin de informar a todos los posibles beneficiarios”.

Al respecto, el director regional de la institución señaló que el ISL “ya se encuentra contactando por vías digitales a los distintos empleadores que estén dentro de los beneficiarios de esta devolución para que puedan acogerse a ella. Por ello, lo importante es que accedan a nuestro sitio web, www.isl.gob.cl, para que puedan consultar si califican como receptor de esta devolución de excesos”.

El proceso de devolución, que se realiza de manera completamente online, estará disponible hasta el próximo 30 de septiembre de 2020. Para ello, los interesados deben ingresar al sitio oficial del ISL y acceder al recuadro “Devolución de Excesos”. Posteriormente, se debe digitar el Rut de la empresa, código solicitado y presionar consultar. Al hacerlo, se abrirá una pantalla que indicará si corresponde o no la devolución, tras lo cual debe pinchar en “Aceptar” y completar los datos para solicitar el pago vía depósito bancario o vale vista. Por último, debe confirmar los datos y, en un máximo de 10 días hábiles recepcionar el monto correspondiente.

La autoridad laboral reiteró el llamado a realizar este proceso, indicando que se trata de un

ISL inició devolución de más de \$10 millones en excesos a sus adherentes

trámite “muy simple y completamente virtual”.

Con esta devolución, el Instituto de Seguridad Laboral sigue actuando como un servicio público responsable y eficiente que, además, busca contribuir al desarrollo de las mipymes, que son sus principales adherentes en la región.



4318total visits,1visits today